Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO Nº 436.16

Salta, 26 DIC 2016
Expte. Nº 6.802/16

V I S T O: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **FILOSOFÍA I** de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 5, la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi propone la constitución del Jurado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19/16, de fecha 13/12/16, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 357/16 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **FILSOFÍA I** de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:
Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.
Publicación: desde el 20/12/16 hasta el 29/12/16.
Inscripción: desde el 14/02/17 al 24/02/17 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

436.16

ARTICULO 3º - INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

Titular	Aquiles Ernesto MOREIRA
	Beatriz Eugenia NUÑEZ
	María Eugenia JUSTINIANO
Suplente	María Rosa PANZA
	Lidia Beatriz MORALES

ARTICULO 4º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al Convenio ME Nº 1120/10.

ARTICULO 5º - HAGASE saber al Departamento de Ciencias Sociales, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a la Sede Metán -Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Ac. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa